

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34219** *ALMINAR EDIFICACIONES INTEGRALES, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 133/11, dimanante de los Autos 342/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Alminar Edificaciones Integrales, S.L., en la que con fecha 28/7/11 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad Alminar Edificaciones Integrales, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 151,16 euros, más 45 euros, que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077870-1